

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.-

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita la asignación de viáticos y pago de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) para atender el traslado del testigo CRUZ, Rafael Angel (DNI: 22.691.066) con domicilio en la calle Belén s/n, Susques, del Departamento del mismo nombre (Provincia de Jujuy) hasta la sede del Tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate a realizarse el día 5 de noviembre en la causa nº 52/96 caratulada "VELIZ SILVESTRE BALDOMERO ALFONSO"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nº 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy la suma correspondiente a viáticos por el término de un (1) día y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION